

Factura: 001-002-000069874

20181801007P04986

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181801007P04986						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891776167001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

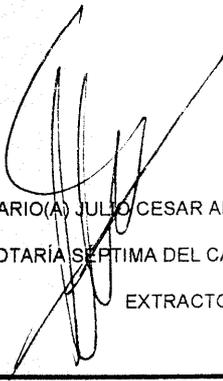
NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

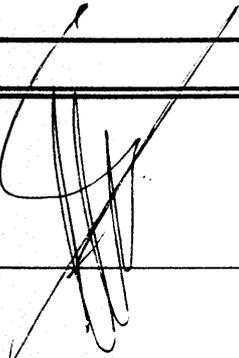
EXTRACTO

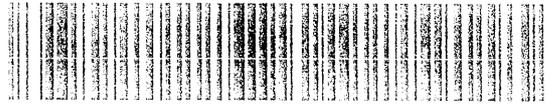
Escritura N°:	20181801007P04986						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891776167001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20181801007P04986						
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (10:03)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1891776167001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
 NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO
 EXTRACTO



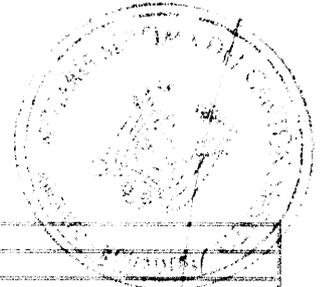
Factura: 001-002-000081251

20191801007001191

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801007001191



MATRIZ	
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (16:33)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION, LIQUIDACION Y SOLICITUD DE CANCELACION DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P20181801007P04966

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CAICEDO PALACIOS LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801523331
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRA-2019-00003353
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

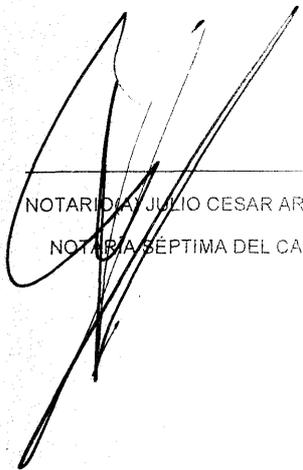
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801007001191

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (16:33)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION, LIQUIDACION Y SOLICITUD DE CANCELACION DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	P20181801007P04966

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CAICEDO PALACIOS LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801523331
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRA-2019-00003353
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P



NOTARIO JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

5/8-26

12/03



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790

2018	18	01	Dr. Julio César Arteaga NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO Dir.: Castillo 06-48 y Cevallos	P
------	----	----	---	---



FACTURA No. 001-002-0000 69874

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS

CUANTIA: INDETERMINADA

Se dio dos copias

mo

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día viernes catorce de Septiembre del año dos mil dieciocho. Ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS, de estado civil casado, portador de la cédula de

ciudadanía número uno ocho cero uno cinco dos tres tres tres uno (1801523331), de profesión Ingeniero Civil, mayor de edad de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en ésta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, en su calidad de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante, con plena capacidad, libertad, conocimiento, sin que exista coacción, amenaza, temor reverencial, promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse según la ley, a quien de conocer personalmente en este acto Doy Fe, en virtud en haberme exhibido sus documentos de identificación y verificados en el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana, previa autorización del compareciente, quien ha sido bien instruido del objeto y resultados de la presente escritura, y me pide que



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



eleve a escritura pública la minuta que me presenta la misma que copiada es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Disolución, Liquidación y solicitud de Cancelación de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., de conformidad con los términos que constan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS, en su calidad de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, legalmente capaz para contratar y obligarse y debidamente facultado por mandato estatutario y por resolución de la Junta General Extraordinaria, Universal de Socio celebrada el día miércoles veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018), para otorgar y suscribir la presente Escritura Pública de Disolución, Liquidación y Cancelación de inscripción en el Registro Mercantil de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** **UNO.-** Mediante Escritura Pública celebrada el miércoles doce (12) de julio de dos mil diecisiete (17), ante el doctor Hernán Cevallos Ruiz, Notario Sexto del cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número trescientos cinco (305), el diecisiete (17) de julio del dos mil diecisiete (2017), se constituyó legalmente la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., con un capital social de TRES MIL SEICIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD \$ 3.600.00); **DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el miércoles veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018), resolvió: a). Aprobar la disolución de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., y

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



consecuente liquidación; **b)** Solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros específicamente a la Intendencia Regional de Ambato, la cancelación de inscripción en el Registro Mercantil, de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA. **c)** Aprobar el balance final de operaciones y el cuadro de distribución del haber social; y **d)** Los socios señores Luis Fernando Caicedo Palacios, Mario Fernando Pozo Rivera y Héctor Rodrigo Rivera Velasteguí, declaran que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y deciden que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales de la compañía; todo de conformidad con el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el día miércoles veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018), la misma que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA.- DISOLUCIÓN VOLUNTARIA ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en su calidad de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., procede a la Disolución y Liquidación de la compañía.-

CUARTA.- DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL- Expresamente la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., legalmente reunida el miércoles veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018) resolvió designar al señor Luis Fernando Caicedo Palacios, como liquidador principal de la compañía.- **QUINTA.- PETICIÓN.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el día miércoles veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018), resolvió por unanimidad solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, específicamente a la Intendencia de Compañías de Ambato, la cancelación



NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



de inscripción en el Registro Mercantil, de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., adjuntándose a la presente Escritura Pública los documentos habilitantes determinados en el artículo treinta y seis (36) y siguientes del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación Reactivación y Cancelación de compañías nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de sucursales de compañías extranjeras.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Adjunto los siguientes documentos como habilitantes: a) Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., celebrada el día miércoles veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018); b) Balance final de operaciones y cuadro de distribución del haber social de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., con corte al treinta y uno (31) de Julio de dos mil dieciocho (2018) y c) Memorando Nro. IESS-CPDSACT-MM-2018-0095-FDQ, de siete (07) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), suscrito por la Psi Malena Nathaly Marín Molina del Departamento de Atención al Ciudadano Tungurahua del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el que indica que No Registra Obligaciones Patronales en la Institución bajo el Registro Unico de Contribuyentes uno ocho nueve uno siete siete seis uno seis siete cero cero uno (1891776167001), número de Registro Unico de Contribuyentes que corresponde a la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA. **SÉPTIMA.- CUANTÍA:** La cuantía por su naturaleza es Indeterminada. Usted Señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que está firmada por el Doctor Mario José Hidalgo Guerra, con matrícula profesional número dieciocho guión dos mil siete guión doscientos dieciocho (18-2007-218), del Foro de Abogados de Tungurahua y que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal que el compareciente aceptan en todas y cada una de

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

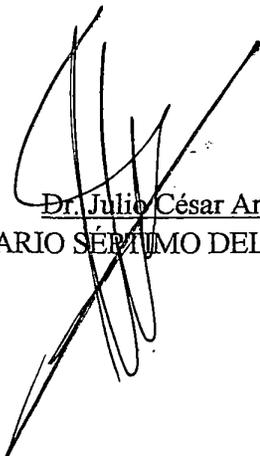
Dr. Julio César Arteaga – Notario Séptimo- Dirección Edif. Ambato 500, calle Castillo 06-48 y Juan B. Vela- Teléfono: 2825790



sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos
requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mi
Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
Protocolo de esta Notaría. De todo cuanto Doy Fe


LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS
CC. 180152333-1
DOMICILIO: URB. LA VICTORIA, AV. RODRIGO PACHANO Y NASSAU,
DEPARTAMENTO 4
TELF.: 0999259164

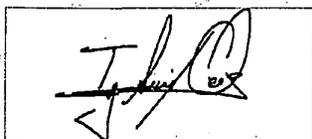



Dr. Julio César Arteaga Intriago
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN AMBATO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801523331

Nombres del ciudadano: CAICEDO PALACIOS LUIS FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDERO CAMACHO PAULINA VICTORIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 1985

Nombres del padre: CAICEDO GERARDO

Nombres de la madre: PALACIOS LAURA BEATRIZ

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA-AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 187-155-29860



187-155-29860



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801523331

Nombre: CAICEDO PALACIOS LUIS FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCIA ROCIO ORTIZ GUALPA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 7 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 184-155-29890



184-155-29890



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA**

En la ciudad de Ambato, siendo las 09h36 (am) del miércoles veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en las oficinas principales de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., que se encuentra ubicada en la calle Rodrigo Pachano número y Nassau, urbanización La Victoria, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, se reúne el 100% del capital social de la compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día. Preside la junta el señor Mario Fernando Pozo Rivera, actúa como secretario el señor Luis Fernando Caicedo Palacios.

Asisten los socios:

Socios:	Número de Participaciones	Valor USD.
LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS	1200	1200,00
MARIO FERNANDO POZO RIVERA	1200	1200,00
HECTOR RODRIGO RIVERA VELASTEGUI	1200	1200,00

ORDEN DEL DIA:

1. CONSTATAción DEL QUORUM;
2. DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.
3. APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE OPERACIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL
4. DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL;
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

1.- CONSTATAción DEL QUORUM.-

El secretario de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, y que, en consecuencia los socios deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y aprueban en su totalidad el orden del día.

2.-DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y PETICIÓN DE CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA EN EL REGISTRO MERCANTIL.-

El señor Mario Fernando Pozo Rivera, expone en términos generales que la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., no ha conseguido el objetivo deseado a pesar de tener más de un año de su creación, por lo que propone solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros específicamente a la Intendencia Regional de de Ambato, la disolución, liquidación y cancelación de la compañía, sujetándose al trámite dispuesto en el artículo 36 y siguientes del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación y Cancelación de compañías nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de sucursales de compañías extranjeras.



RESOLUCIÓN.- Luego de analizados los argumentos planteados, se sometieron a consideración de los socios, quienes lo aprueban por unanimidad, y autorizan al gerente general a realizar los documentos necesarios para el perfeccionamiento del trámite. Para el efecto los socios señores Luis Fernando Caicedo Palacios, Mario Fernando Pozo Rivera y Héctor Rodrigo Rivera Velasteguí, declaran que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y deciden que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales de la compañía.

3.- APROBACIÓN DEL BALANCE FINAL DE OPERACIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL.-

El gerente general señor Luis Fernando Caicedo Palacios, pone a consideración de los socios el balance final de operaciones y el cuadro de distribución del haber social, con corte al treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Resolución.- Después de las deliberaciones realizadas por los socios, son aprobados el balance final de operaciones y el cuadro de distribución del haber social, con corte al treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), por unanimidad, los mismos que pasan a formar parte integrante de la presente acta.

4.- DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL.-

El señor presidente señor, Mario Fernando Pozo Rivera, sugiere el nombre del señor Luis Fernando Caicedo Palacios, gerente general de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., como liquidador principal.

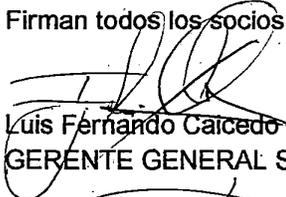
Resolución.- Moción que es aceptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y aprobada por unanimidad, en tal virtud se nombra como Liquidador Principal al señor Luis Fernando Caicedo Palacios.

5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.-

Se otorga un receso para elaborar el acta y la junta se reinstala a las 13H16 (pm), una vez dada lectura, es aprobada por los presentes en su totalidad.

Para constancia y plena validez, firma el 100% del capital social.

Firman todos los socios


Luis Fernando Caicedo Palacios,
GERENTE GENERAL SOCIO


Héctor Rodrigo Rivera Velasteguí
SOCIO


Mario Fernando Pozo Rivera
PRESIDENTE - SOCIO

CONSTRUCTORA CAPORIV CIA.LTDA.
BALANCE FINAL DE OPERACIONES
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

5882

**Al 31 de Julio
2018**

CUENTA	DETALLE	NOTAS	
1	ACTIVO		
101	ACTIVO CORRIENTE		
10101	Efectivo y equivalentes del efectivo	7	
1010205	Cuentas por Cobrar Clientes	8	
1010208	Otras Cuentas Por cobrar	8	
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2,595.00
102	ACTIVO NO CORRIENTE		
10201	Maquinaria, Planta Equipo Muebles y Enseres	12	-
1020112	(-)Depreciación Acumulada	12	-
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		-
1	TOTAL ACTIVO		2,595.00
2	PASIVO		
201	PASIVO CORRIENTE		
20103	Cuentas y Documentos por pagar	21	-
20113	Otras Pasivos Corrientes	30	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		-
2	TOTAL PASIVO		-
3	PATRIMONIO NETO		
30101	Capital Suscrito o Asignado	40	3,600.00
302	Aportes para futuras capitalizaciones	41	-
30401	Reserva Legal	42	-
307	RESULTADOS ACUMULADOS	44	
30601	Ganancias acumuladas		-
30602	(-)Perdidas Acumuladas		-
30603	Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF		-
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	45	
30701	(-)Perdidas Neta del Periodo	RI	(1,005.00)
	TOTAL PATRIMONIO NETO		2,595.00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2,595.00



ELABORADO POR:

DRA. GISELLA ACURIO
CONTADORA GENERAL

AUTORIZADO POR:

ING. LUIS CAICEDO
GERENTE GENERAL

CONSTRUCTORA CAPORIV CIA.LTDA.
ESTADO DE RESULTADO FINAL DE OPERACIONES
LIQUIDADO

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

			Julio 2018
	Notas		
<u>INGRESOS</u>			
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
4101	Ventas Netas	50	1.00
41	VENTAS NETAS		<u>1.00</u>
51	(-) COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION		
	Costo de venta y producción	52	-
42	GANANCIA BRUTA		<u>1.00</u>
43	Otros Ingresos	51	-
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS</u>			
5201	Gastos de ventas	53	-
5202	Gastos de Administración	54	170.00
5204	Otros Gastos	56	836.00
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		<u>1,006.00</u>
5203	GASTOS FINANCIEROS	55	
	Interés, comisiones de Operaciones Financieras		-
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS		-
60	GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DEL 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS	57	<u>(1,005.00)</u>
61	15% Participación a Trabajadores		-
62	Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos		<u>(1,005.00)</u>
63	Impuesto a la Renta		-
64	GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS		<u>(1,005.00)</u>
81	COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL		
	Ganancias por Revaluación de Propiedad Planta		-
	TOTAL COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL		-
82	RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		<u>(1,005.00)</u>



ELABORADO POR:


DRA. GISELLA ACURIO
CONTADORA GENERAL

AUTORIZADO POR:


ING. LUIS CAICEDO
GERENTE GENERAL



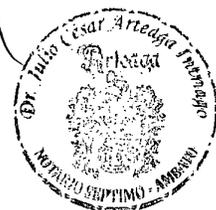
CONSTRUCTORA CAPORIV CIA.LTDA.
 CUADRO DE DISTRIBUCION DEL HABER SOCIAL
 AL 31 DE JULIO DEL 2018

ACCIONISTAS	VALOR A DISTRIBUIR	FIRMAS
CAICEDO PALACIOS LUIS FERNANDO	865,00	
POZO RIVERA MARIO FERNANDO	865,00	
RIVERA VELASTEGUI HECTOR RODRIGO	865,00	
TOTAL	2.595,00	



ING. LUIS CAICEDO
 GERENTE GENERAL

DRA. GISELLA ACURIO
 CONTADOR GENERAL



Memorando Nro. IESS-CPDSACT-MM-2018-0095-FDQ

Ambato, 07 de septiembre de 2018

PARA: LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS

ASUNTO: Obligaciones Patronales

De mi consideración:

El Departamento de Atención al Ciudadano de la Dirección Provincial del IESS de Tungurahua, una vez verificado en el sistema, y de acuerdo a su solicitud, de la señor **LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS** con número de cédula 1801523331, No Registra Obligaciones Patronales en la Institución bajo el RUC 1891776167001.



Atentamente,

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO TUNGURAHUA



Psi. Malena Marín
OFICINISTA

Psi Malena Nathaly Marín Molina
Departamento de Atención al Ciudadano Tungurahua



Ambato, 18 de julio de 2017

Señor
LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que en el contrato constitutivo de la compañía **CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.**, constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el doce de julio del año dos mil diecisiete, los socios, de común acuerdo, resolvieron, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, a más de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.**, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Sexta del cantón Ambato, el doce de julio del año dos mil diecisiete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número trecientos cinco (305), el diecisiete de julio del año dos mil diecisiete. Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo veintitrés de referido estatuto.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

MARIO FERNANDO POZO RIVERA
PRESIDENTE

Yo, **LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.**, Ambato, 18 de julio de 2017



LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS
GERENTE GENERAL
c. c. 480152333-1

NOMBRES: LUIS FERNANDO CAICEDO PALACIOS

NUMERO DE CEDULA: 180152333-1

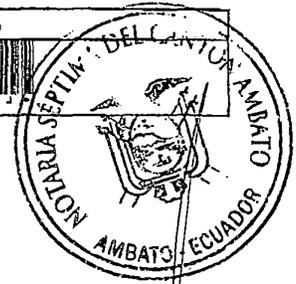
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: Conjunto Habitacional La Victoria - Dep. #4,
Av. Rodrigo Pachano y Nassau

TRÁMITE NÚMERO: 7866



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6190
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	672
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CAICEDO PALACIOS LUIS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	1801523331
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	TRES AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1891776167001
RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CAICEDO PALACIOS LUIS FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/09/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. RENICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPOSITOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: ATAHUALPA (CHISALATA) Calle: AV. RODRIGO PACHANO Numero: S/N Interseccion: NASSAU Conjunto: URBANIZACION LA VICTORIA Referencia ubicacion: A CIEN METROS DE GASOLINERA EL COLOMBIANO DOS Email: lcaicedo21@hotmail.com Telefono Trabajo: 032525398

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

-Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002024674

Fecha: 14/09/2018 09:30:40 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1891776167001
CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/07/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL RELACIONADAS CON: TUBERÍAS URBANAS, CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTOS PRINCIPALES Y ACOMETIDAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA SISTEMAS DE RIEGO (CANALES), ESTACIONES DE BOMBEO, DEPÓSITOS
CONSTRUCCION DE OBRAS DE SUPERFICIE EN CALLES, CARRETERAS, AUTOPISTAS, PUENTES O TÚNELES, ASFALTADO DE CARRETERA, PINTURA Y OTROS TIPOS DE MARCADO DE CARRETERA, INSTALACIÓN DE BARRERAS DE EMERGENCIA, SEÑALES DE TRÁFICO Y ELEMENTOS SIMILARES
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, INCLUIDA SU REPARACIÓN, INSTALACIONES DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA.
CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, CASAS, VIVIENDAS, URBANIZACIONES Y LOTIZACIONES
ACTIVIDADES DE DISEÑO Y CONSULTORÍA PARA PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: ATAHUALPA (CHISALATA) Calle: AV. RODRIGO PACHANO Numero: S/N Interseccion: NASSAU Referencia: A
CIEN METROS DE GASOLINERA EL COLOMBIANO DOS Conjunto: URBANIZACION LA VICTORIA Email: lcaicedo21@hotmail.com Telefono Trabajo: 032525398



Código: RIMRUC2018002024674

Fecha: 14/09/2018 09:30:40 AM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
180152333-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CAICEDO PALACIOS
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO

LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

PAULINA VICTORIA
CORDERO CAMACHO




INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION
ING. CIVIL

E1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAICEDO VILLEGAS MIGUEL GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALACIOS CUESTA LAURA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2011-02-25

FECHA DE EXPIRACION
2021-02-25

Director General
D. C. C.





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No.
006 - 009 NÚMERO
1801523331 CÉDULA

CAICEDO PALACIOS LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTON
LA MATRIZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



F). EL NOTARIO DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA.
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA, EN CATORCE FOJAS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir. Castillo 06-18 y Cevallos





Resolución No. SCVS-IRA-2019-00003353

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



CONSIDERANDO:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA.LTDA., se constituyó con domicilio en el cantón Ambato, mediante escritura pública otorgada ante la Notario Sexto del cantón Ambato, el 12 de julio de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del indicado cantón, el 17 de julio de 2017;

QUE el 14 de septiembre de 2018, mediante trámite No. 71849-0041-18, se presentó la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA.LTDA., adjuntando tres testimonios de la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada, liquidación y petición de cancelación de la compañía, otorgada ante la Notario Séptimo del cantón Ambato, el 14 de septiembre de 2018;

QUE mediante expedición de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 353 del 23 de octubre de 2018, se efectuaron reformas a la Ley de Compañías, entre otras, la referente a la Sección XII De la Inactividad, Disolución, Reactivación, Liquidación y Cancelación, siendo reemplazada por la Sección XII Disolución, Liquidación, Cancelación y Reactivación, e incorporándose además la Disposición Transitoria Sexta que establece: "*Los procesos de disolución, liquidación y cancelación de compañías que se encuentren pendientes a la fecha de vigencia de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, seguirán sujetándose a las normas vigentes a la fecha de inicio del trámite hasta su cancelación.*";

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, las compañías que no tengan obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, podrán solicitar al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, la disolución y liquidación de la compañía y la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, en un solo acto;

QUE luego de la revisión y análisis de la documentación presentada y de la verificación de la información correspondiente, se han emitido los informes favorables de inspección No. SCVS.IRA.2019.019 de 08 de febrero de 2019, y jurídico contenido en el Memorando No. SCVS-IRA-2019-0488-M de 24 de abril de 2019, para la aprobación de la mencionada disolución, liquidación, y cancelación por haberse cumplido con los requisitos de ley;

QUE concluido el proceso de liquidación con la cancelación de la inscripción de la compañía en su respectivo registro, en caso de que surjan nuevas acreencias, subsiste la disposición establecida en el artículo 403 de la Ley de Compañías, la misma que permite a los nuevos acreedores que aparecieren reclamar por vía judicial, a los socios o accionistas adjudicatarios, en proporción a la cuota que

Resolución No. SCVS-IRA-2019-00003353



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

hubiere recibido, hasta dentro de los tres años contados desde la última publicación del aviso a los acreedores. De igual forma, en casos de fraude, abuso o vías de hecho cometidos a nombre de compañías y otras personas naturales o jurídicas, subsiste la solidaridad así como la acción de inoponibilidad de la persona jurídica establecidas en el artículo 17 de la Ley de Compañías; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante resoluciones números: ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; SCVS-INAFA-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015 y SCVS-INAFA-DNTH-2019-0086 de 05 de abril de 2019,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disolución voluntaria y anticipada de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA.LTDA., en los términos constantes en la escritura referida, disponer la liquidación; y, ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ambato.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, a través de la Intendencia Regional de Ambato, se publique por tres días consecutivos un extracto de la respectiva escritura y por una sola vez el texto íntegro de la presente resolución en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Con la publicación de la presente resolución, en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación al representante legal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89, y 90 de la Ley de Compañías. Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, de oficio, o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se proceda a efectuar las anotaciones e inscripción señaladas en el artículo quinto y sexto de la presente Resolución, si no hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la presente Resolución junto con la escritura pública que se aprueba en el Registro a su cargo; b) ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Sexto del cantón Ambato, ante quien se otorgó las escrituras que se aprueba y la de constitución, respectivamente, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PREVENIR al representante legal de la compañía, sobre el cumplimiento de lo ordenado en los artículos quinto y sexto de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de la compañía.



SUPERINTENDENCIA
DE LAS ACTIVIDADES REGULARES Y SUPERIORES

ARTÍCULO OCTAVO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil del cantón Ambato, la Intendencia Regional de Ambato proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a la escritura de disolución voluntaria y anticipada, liquidación y petición de cancelación con la respectiva Resolución aprobatoria; y, que se remita esta Resolución al Director Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, al Servicio Nacional de Contratación Pública, al Servicio Nacional de Aduana y al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución y las escrituras respectivas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, 24 de abril de 2019.

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO



Elaborado por:	GEO
Exp:	713540
Trámite:	71849-0041-18



RAZÓN.- Ambato, veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019).- En cumplimiento del artículo tercero de la Resolución No. SCVS-IRA-2019-00003353 de veinte y cuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019), en la cual se aprueba la disolución voluntaria y anticipada; y, ordena la cancelación de la inscripción de la compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA.LTDA. en el Registro Mercantil del cantón Ambato; y, con lo certificado mediante memorando No. SCVS-IRA-2019-0637-M de veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019), sienta por tal que hasta la presente fecha no se ha recibido notificación legal alguna de oposición, ni esta Intendencia Regional ha sido notificada por juez competente, por lo que cumplidos los plazos legales establecidos en la Ley de Compañías, es procedente continuar con el trámite presentado por la referida compañía.


Dr. Santiago Silva Palacios

DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS AMBATO



RAZÓN: Margino en la Escritura Pública de Constitución de una Compañía de Responsabilidad Limitada, constante en los protocolos a mi cargo, Tomo LVI, año 2017, folios 028210-028226, celebrada el día miércoles 12 de julio del 2017, ante el Dr. Hernán Cevallos, Notario Público Sexto del Cantón Ambato, otorgada por Luis Fernando Caicedo Palacios y otros, a favor de la Compañía Constructora CAPORIV CIA. LTDA., la Resolución Nro. SCVS-IRA-2019- 00003353, de 24 de abril del 2019, emitida por la Dra. Mónica Martínez Durán, en la que aprueba, la DISOLUCION, LIQUIDACION Y SOLICITUD DE CANCELACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA., que antecede. De todo lo cual Doy fe. Ambato, 23 de mayo del 2.019.

Hernán Cevallos
No 12



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruíz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELEF: 2421697 - 0982452105

.
.
.
.
+
.



5882



Factura: 001-002-000060875

20191801006000604

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801006000604

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MAYO DEL 2019, (17:27)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1891776167001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 001-002-000081251

20191801007001191

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801007001191



MATRIZ	
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACION DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P20181801007P04986

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAICEDO PALACIOS LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801523331
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRA-2019-00003353
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO

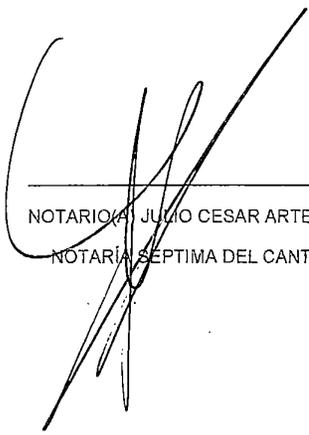
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20191801007001191

MATRIZ	
FECHA:	27 DE MAYO DEL 2019, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION, LIQUIDACIÓN Y SOLICITUD DE CANCELACION DE LA COMPANIA CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P20181801007P04986

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAICEDO PALACIOS LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801523331
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-IRA-2019-00003353
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P



NOTARIO(A) JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Julio César Arteaga - Notario Séptimo- Dirección Edif 500 Calle Castillo 06-48 y Juan Benigno Vela- Teléfono: 2825790

**ACTA DE RAZON DE MARGINACION**

Razón: se tomó nota al margen de la escritura pública matriz de Disolución Liquidación y Solicitud de la Cancelación de la Compañía CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA. Constante en el Protocolo número 20181801007P04986, celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato el catorce de Septiembre del año dos mil dieciocho. **DE LA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRA-2019-00003353**, emitida por la Intendente de Compañías de Ambato por la Doctora Mónica Martínez Durán de fecha veinticuatro de Abril del año dos mil diecinueve, que antecede. Ambato veintisiete de Mayo del año dos mil diecinueve.



DR. JULIO CÉSAR ARTEAGA
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON AMBATO

Dr. Julio César Arteaga
NOTARIO SÉPTIMO DE AMBATO
Dir.: Castillo 06-18 y Gevallos



TRÁMITE NÚMERO: 7976



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5882
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	247
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801523331	CAICEDO PALACIOS LUIS FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION VOLUNTARIA, LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /AMBATO /14/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA CAPORIV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍAS(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


Registro Mercantil
del Cantón Ambato
DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO